

Las Indicaciones De Procedencia

Son aquellos nombres, expresiones, signos o imágenes que designan o evocan un país o lugar determinado como el lugar de origen de un producto. Es otro medio de identificación y distinción de un producto, esta vez relacionado con el lugar de fabricación o producción. Un ejemplo lo encontramos en la frase "Hecho en...". Las indicaciones de procedencia han sido incorporadas al sistema de la propiedad intelectual por su gran capacidad distintiva, reforzando su importancia en el sistema de mercado globalizado que permite una mayor circulación de mercadería a nivel mundial, elemento de importante conocimiento para aquellas PYME que desean intervenir en el mercado internacional y que se conozca el lugar de origen de su producto.

Internacionalmente encontramos que los consumidores o compradores buscan un producto por el lugar de su fabricación, por que consideran que las calidades del producto han surgido del lugar o localidad donde se los fabrica, otorgando

especial atención a productos de un determinado lugar, a manera de ejemplo encontraremos que se tiene una especial atención a los productos artesanales que se producen en un país o región y que muchas veces no lleva signo alguno que indique su procedencia, por lo que resulta a veces confundido o supuesto como procedente de otro lugar.



La protección que se confiere a las indicaciones de procedencia es evitar su falsificación o el engaño al consumidor con productos que indican una procedencia cuando en realidad tienen otra y se efectúa una publicidad engañosa, cajas o etiquetas con datos falsos, entre otras, lo que en definitiva provoca que tanto el país productor como el consumidor y el propio mercado de productos se vean afectados con productos de origen diverso al indicado.

Para un mejor empleo de las indicaciones de procedencia los países donde se importan los productos exigen pruebas adicionales que demuestren que el producto tiene ese lugar de origen y no otro, exigiendo que las indicaciones de procedencia sean claramente establecidas en las cajas de los productos y que además tengan certificaciones oficiales del lugar de procedencia.

Ocurre en materia comercial que se tienen productos que no son producidos en un solo país sino en varios y que, además la persona que es dueña de la tecnología o los comercia tenga su establecimiento comercial en un lugar diverso al del origen, causando la problemática de ver ¿cuál es el lugar de origen del producto?, entonces, la legislación a efectos de proteger la indicación de origen establece que el comerciante tiene derecho a colocar su nombre y la dirección de su establecimiento comercial en las cajas de los productos, pero debe indicar además en forma clara y ostensible el lugar de fabricación del producto y en el caso de tratarse de varios países que participen del proceso indicar además el lugar de confección de ensamblado y otros atinentes al caso.

En la práctica las industrias dueñas de la tecnología colocan el nombre y el domicilio de la empresa,

resaltando este aspecto, y en letra más pequeña colocan el lugar de producción que resulta ser un país diverso al de la empresa. Esta práctica común en el comercio de productos lo encontramos más resaltado en productos venidos del continente asiático, donde los procesos de maquila y confección como ensamble de productos generalmente se los hace en países diversos al país dueño del conocimiento tecnológico.

